

HECHO ESENCIAL

Santiago, 26 de noviembre de 2025.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

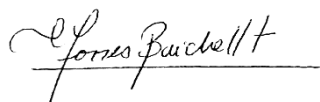
Conforme con lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30, y en la Norma de Carácter General N° 533, debidamente facultada y en representación de la sociedad Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., vengo en informar en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 25 de noviembre de 2025, Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., tomó conocimiento de que el Directorio de Banco de Crédito e Inversiones, sociedad controladora de aquella, aprobó la “Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales de Banco de Crédito e Inversiones” (la “Política”) conforme al hecho esencial remitido a esa Comisión por nuestra matriz con fecha de ayer.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el acápite final de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 533, a contar de esta fecha el ejercicio del derecho a voto que tiene Banco de Crédito e Inversiones, en la elección de los Directores de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., deberá sujetarse a las disposiciones de la Política.

Copia íntegra de la Política será publicada en el sitio web www.bci.cl, a más tardar el próximo 11 de diciembre de 2025.

Saluda atentamente a usted,



Claudia Torres Brickell
Gerente General